



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2018, como asunto urgente 14, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE "PROMOCIÓN TURÍSTICA JEREZ EN OTOÑO 2018 TV".**

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente décimo cuarto previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP) que regulan los contratos menores, vistos los informes emitidos por el Servicio de Proyectos, Inversiones y Turismo, por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación,

Por todo ello SE PROPONE

**Primero.-** Aprobar el inicio del expediente de contratación del "Promoción Turística Jerez en Otoño 2018 TV" por importe de 18.029,00 euros (I.V.A. incluido) mediante contrato menor de acuerdo a lo reflejado en los informes incluidos en el expediente.

**Segundo.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 22/43210/22-602 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **CATORCE MIL NOVECIENTOS EUROS (14.900,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **DIECIOCHO MIL VEINTINUEVE EUROS (18.029,00 €)**.

**Tercero.-** Adjudicar la contratación "Promoción Turística Jerez en Otoño 2018 TV" a la entidad mercantil **Grupo Información, S.L.**, con C.I.F. nº **B-11761186**, por un importe de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (7.450,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **NUEVE MIL CATORCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (9.014,50 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

**Cuarto.-** Adjudicar la contratación "Promoción Turística Jerez en Otoño 2018 TV" a la entidad mercantil **Grupo Comunicaciones Comarca de Jerez, S.L.**, con C.I.F. nº **B-11943750**, por un importe de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (7.450,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **NUEVE MIL CATORCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (9.014,50 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

**Quinto.-** Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 63 y 151.1 de la LCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Proyectos, Inversiones y Turismo; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: N71WJ851Y0B1LQ5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	15/10/2018
N71WJ851Y0B1LQ5			